



COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión del Senado hoy domingo

(SAN JUAN – domingo, 16 de noviembre de 2014) - El Senado de Puerto Rico se reunió hoy en sesión para aprobar varias medidas, al concurrir con las enmiendas realizadas en la Cámara de Representantes. Las medidas son las siguientes:

-El Proyecto del Senado 433 para crear el "Salón de la Fama de la Música Puertorriqueña" que será dedicado al reconocimiento de los compositores, cantantes y músicos puertorriqueños que se hayan destacado a nivel local e internacional y disponer para su ubicación y funcionamiento.

-El Proyecto del Senado 527 para enmendar la "Ley de Pago de Salarios", a fines de permitir el descuento voluntario de nómina para donativos a cualquier organización sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.

-El Proyecto del Senado 672 para enmendar la "Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico" a efectos de expandir la definición de actos ilegales, restituir al ámbito criminal las violaciones, establecer penalidades, ordenar la definición y crear un listado de especies perjudiciales y venenosas y reestructurar el Fondo Especial para el Manejo de la Vida Silvestre.

-El Proyecto del Senado 748 para enmendar la Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de 1999, a los fines de facultar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a solicitar ante el Tribunal de Primera Instancia la paralización de una obra de construcción cuando se evidencie que el permiso fue obtenido en violación a las leyes o reglamentos aplicables, o cuando fue obtenido legítimamente pero existe evidencia de incumplimiento a leyes y reglamentos durante su ejecución u operación.

-Informe de conferencia del Proyecto del Senado 814 para enmendar la "Ley General de Sociedades de Cooperativas 2004", a los fines de eximir a las Cooperativas de tipos diversos no se les requiera presentar estados financieros auditados.

-Informe de conferencia del Proyecto del Senado 922 para enmendar la "Ley de Farmacia de Puerto Rico" a los efectos de acelerar la entrega de licencias a toda persona que cumpla con los requisitos para obtener la misma.

-El Proyecto del Senado 1102 para derogar la Ley Núm. 3 de 1929; mediante la cual se le impusieron condiciones de uso al edificio y solar donde se construyeron las oficinas centrales del Capítulo de Puerto Rico de la Cruz Roja Americana.

-La Resolución Conjunta del Senado 70 Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas ceder por el precio nominal de un (1) dólar, la antigua Escuela Infantes y el anexo Áurea Fuentes, propiedad que ubica en la Carretera Estatal PR- 435 Km. 2.2 del Barrio Calabazas del Municipio de San Sebastián, a la Asociación Recreativa Barrio Calabazas de San Sebastián, Inc.

-La Resolución Conjunta del Senado 189 para asignar un millón (1,000,000) de dólares al Municipio de Toa Alta, a los fines de subsidiar la operación de las facilidades de salud y la prestación de servicios de salud y emergencias al pueblo toalteño y pueblos adyacentes.

-La Resolución Conjunta del Senado 453 para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de veinticinco mil dólares para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

-La Resolución Conjunta del Senado 464 para autorizar a la Administración de Servicios Generales a transferir la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) a la Corporación Mabodamaca, Inc. del Municipio de Isabela, para la adquisición de la propiedad para la realización de un Centro de Estudio e Investigación. La pieza legislativa permite realizar obras y mejoras permanentes, autoriza el pareo de fondos asignados, autorizar la contratación y el desarrollo de las obras.

-La Resolución Conjunta del Senado 490 para reasignar la cantidad de quinientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y siete dólares (\$545,787.00). La medida tiene como propósito compensar por los impactos que tuvo la reducción del presupuesto de asignaciones legislativas en diversas instituciones sin fines de lucro mediante la reasignación de fondos sobrantes para actividades o servicios que propendan al desarrollo de programas de bienestar social, salud, educación y cultura.

-La Resolución Conjunta del Senado 500 para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doscientos ochenta seis mil novecientos cincuenta y ocho dólares (\$286,958.00) con el propósito de sufragar gastos de operación de la Fundación Luis Muñoz Marín.

-El informe de conferencia del Proyecto de la Cámara 526 para establecer la "Ley Conmemorativa de la Fundación del Maratón de San Blas" a los fines de reafirmar como patrimonio cultural, social e histórico, la celebración de este evento deportivo.

El Senado de Puerto Rico confirmó además los siguientes nombramientos:

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos que preside el senador Miguel Pereira, la Lcda. Sariely Rosado Fernández como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, Hon. Yazdel A. Ramos Colón como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, la Hon. Lourdes M. Díaz Velazquez como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, la Lcda. Arvia Ramírez Torres como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, el Hon. Diómedes González Velázquez como jueza superior del Tribunal de Primera Instancia, la Lcda. Eillim Torres Ríos como jueza municipal del Tribunal de Primera Instancia, la Lcda. Yarissa N. Santiago San Antonio como jueza municipal del Tribunal de Primera Instancia, la Lcda. Adriana C. Albors Ortiz como Fiscal Auxiliar II, la Lcda. Elizabeth Acevedo Martínez como Fiscal Auxiliar II, la Lcda. Yohaira Rodríguez como Fiscal Auxiliar I, el Lcdo. Félix R. Fumero Malavé como Fiscal Auxiliar I, la Lcda. María Teresa Caballero García como Fiscal Auxiliar I, la Lcda. Tasha Cruz Rodríguez como Fiscal Auxiliar I.

Además el Sra. Rafael Irizarry Cuebas como miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, el Sr. Joaquín Rodríguez García como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, el Arq. José Javier Toro Díaz como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la Lcda. Marta R. Ramos Santiago como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito de Centro de Convenciones de Puerto Rico, la Sra. María C. Virpi Samper como miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música y como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

Por otro lado, se aprobó la nominación de la Sra. Marta Casals Istomín como miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, la Sra. Samatha I. Lugo Rullán como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, el Sr. Richard Carrión Matienzo como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, la Sra. Waleska Rivera Torres como miembro de la Junta Examinadora de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico, como representante de los contratistas y el Lcdo. Raúl O. Hernández González como juez administrativo de la Administración para el Sustento de Menores.